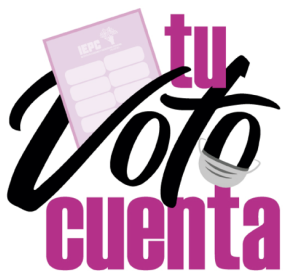




EL PARRAL • EMILIANO ZAPATA • FRONTERA COMALAPA
HONDURAS DE LA SIERRA • SILTEPEC • VENUSTIANO CARRANZA

ESTE 3 DE ABRIL



INFORME SEMANAL

POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN
RAZÓN DE GÉNERO

DEL 27 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2022



CONTROL DE
MEDIOS

Informe semanal de violencia política en razón de género presentado por la empresa Análisis y Control de Medios al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana respecto al Programa de Monitoreo de los medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales, para la renovación de ayuntamientos del Estado de Chiapas, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021-2022.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVOS	4
DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	5
METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	6
VARIABLES.....	6
PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA VPMG.....	6
ANÁLISIS DE LAS NOTAS.....	7
INFORME CUANTITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO.....	8
INFORME CUALITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN	9
En Prensa Escrita	9
En Portales de Internet.....	9
En Radio.....	10
En Televisión	10
EQUIDAD DE GÉNERO	11
GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	12
INFORME CUANTITATIVO DE DISCRIMINACIÓN	14
Uso de lenguaje incluyente y no sexista.....	14
INFORME DE LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA.....	15
En Prensa Escrita	15
En Portales de internet	16
En Radio.....	16
En Televisión	17
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.....	18
INFORME DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.....	19
En Prensa Escrita	19
En Portales de internet	19
En Radio.....	20
En Televisión	20
PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	21
MEDIOS DONDE SE HAN ENUNCIADO O DETECTADO POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN O PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	22
TESTIGOS	23

PRESENTACIÓN

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de fecha 30 de septiembre de 2020, se aprobó por unanimidad el acuerdo INE/CG285/2020, bajo el rubro:

“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE LAS TRANSMISIONES SOBRE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 EN LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES”; que en su punto de acuerdo noveno, vincula a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que verifique la posibilidad de realizar los monitoreos en campañas estatales, para posteriormente presentar un informe al Comité de Radio y Televisión de la misma autoridad, como se presenta a continuación:

NOVENO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que se analice la posibilidad de monitorear las campañas locales una vez que se cuente con la Institución de Educación Superior que realizará el monitoreo y, en su caso, con los OPL con el fin de presentar un informe al Comité de Radio y Televisión.”

En cumplimiento al Decreto 014, emitido por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que se convocó a elecciones extraordinarias, para elegir a miembros de Ayuntamientos de los municipios de Frontera Comalapa, El Parral, Emiliano Zapata, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los diversos medios impugnación presentados en contra de los decretos aprobados en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, números 433, 434, 435, 436, 437 y 438, mediante los cuales, designó Concejos Municipales en Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Chiapas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, realiza el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, cuya jornada electoral está prevista para el próximo 3 de abril.

En tal sentido y en cumplimiento a la normatividad electoral, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas implementará el Monitoreo de Medios de Comunicación, teniendo además como componente fundamental, el análisis desde la perspectiva de género, considerando que uno de los grandes obstáculos estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan cuando incursionan a la política, es la falta de cobertura a sus actividades y propuestas, con la finalidad de que a partir de la recolección de la información, y los análisis cuantitativos y cualitativos de la misma, se pueda contar con mayores elementos para identificar de manera clara, los obstáculos

estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan cuando incursionan a la política, en lo que respecta a la cobertura de sus actividades y propuestas.

OBJETIVOS

- a) Detectar y analizar información vertida en programas noticiosos de radio y televisión, relativa a las y los candidatos que participen en el PELE 2022. Los programas son los que se difundan de conformidad Catálogo de programas aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- b) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado y el trato otorgado a cada partido político o coalición, así como en su momento a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en los programas de radio y televisión que difundan noticias y que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo de Programas de Radio y Televisión aprobado por el Instituto Nacional Electoral.
- c) Obtener información desagregada por género con la finalidad de contribuir a la identificación y análisis de las diferencias —en el caso de que existan— sobre el tratamiento otorgado a las y los precandidatos, las y los candidatos así como a las y los candidatos independientes a los Ayuntamientos y Diputaciones Locales de cada partido político o coalición en los espacios de radio y televisión que difundan noticias.
- d) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado cada partido político o coalición, así como en su momento a las y los candidatos independientes para la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales en el Estado de Chiapas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- e) Otorgar las herramientas para analizar la tendencia de la información difundida en radio y televisión sobre cada partido político o coalición, así como en su momento a las candidaturas independientes a los Ayuntamiento y Diputaciones Locales para el PELO 2021.
- f) Realizar la difusión de los resultados del monitoreo cada quince días a través de los tiempos destinados a la comunicación social del IEPC, así como en su sitio web y en redes sociales mediante una sección especial que contenga los resultados por entidad federativa del monitoreo de la cobertura noticiosa y en los medios informativos que, en su caso, determine el Consejo General, con la finalidad de brindar a la ciudadanía

información oportuna, clara y accesible sobre la cobertura y las tendencias informativas de los medios de comunicación.

- g) Promover la discusión y análisis de los resultados del monitoreo en Instituciones académicas y medios de comunicación.

DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Las modificaciones legales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde se establecen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante LGAMVLV), que corresponde al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias:

- I. Promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres;
- II. Incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales; y
- III. Sancionar, de acuerdo con la normatividad aplicable, las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo anterior, se modifica el artículo 6 en cuanto a las atribuciones del Consejo General y del Comité de Radio y Televisión:

Son atribuciones del Consejo General: (...)

c) Aprobar el Acuerdo que establezca la metodología con perspectiva de género y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas que difundan noticias en radio y televisión;

(...) Son atribuciones del Comité: (...)

l) Proponer al Consejo la metodología, en la que se establezca el análisis de las variables a medir con perspectiva de género, y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas 14 electorales federales en los programas en radio y televisión que difundan noticias.

METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad, el monitoreo de medios de comunicación incorpora la perspectiva de género en las transmisiones sobre las campañas y precampañas en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante los procesos electorales, con la finalidad de identificar elementos que vulneren los derechos políticos y electorales de las mujeres, para posteriormente establecer comunicación con los medios y buscar mecanismos como la capacitación, que permitan corregir estas conductas que resultan violatorias de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, el monitoreo de medios incorpora elementos que permiten identificar conductas que vulneran la igualdad de género, que incurren en prácticas de discriminación y/o que constituyen violencia política en razón de género.

VARIABLES

Para ello, se analizarán las siguientes variables:

- I. Tiempos de transmisión;
- II. Género periodístico;
- III. Valoración de la información y opinión;
- IV. Recursos técnicos utilizados para presentar la información;
- V. Importancia de las noticias;
- VI. Registro de encuestas o sondeos de opinión;
- VII. Igualdad de género y no discriminación; y
- VIII. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA VPMG.

- **Cosificación de las mujeres.** Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus características físicas a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- **Roles y estereotipos de género.** Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles en el ámbito privado, es decir, domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia, con capacidad exclusiva para la procreación) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada frente al proyecto de trabajo propuesto.
- **Rasgos físicos o vestimenta.** Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.

- **Edad.** La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas, hacer referencia a ella, minimizar su capacidad o experiencia debido a su juventud o advertir limitaciones en la toma de decisiones por su edad adulta.
- **Rasgos de subordinación.** Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- **Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia).** Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.
- **Expresiones homofóbicas o transfóbicas.** Hacer alusión a su identidad u orientación sexual, uso de lenguaje negativo u ofensivo para referirse a personas de la comunidad LGBT+.
- **Autoadcripción indígena.** Minimizar a una mujer por auto adscribirse como persona indígena, hacer alusión de manera negativa por su origen indígena.
- **Discapacidad.** Tendencia a mencionar la discapacidad de las mujeres al presentarlas, hacer referencia a ella, minimizar su capacidad o experiencia debido a la discapacidad que le caracteriza.
- **Invisibilización de las mujeres.** Uso desproporcionado de los medios de comunicación o coberturas mínimas o nulas de las precandidatas frente a los precandidatos o de las candidatas frente a los candidatos de un mismo partido político y/o coalición.

ANÁLISIS DE LAS NOTAS

- Puede advertirse posible VPMG: Sí / No.
- Contiene lenguaje excluyente y/o sexistas: Sí / No
- Promueve estereotipos y/o roles de género: Sí / No

INFORME CUANTITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO

DEL 27 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2022

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, para detectar los espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos se obtiene:

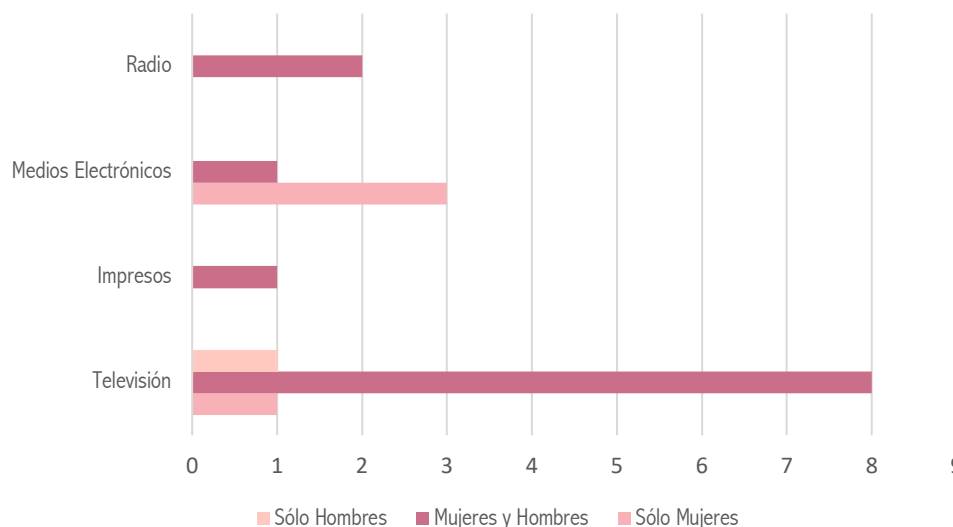


Figura 01: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Medio	Sólo Mujeres	Mujeres y Hombres	Sólo Hombres
Televisión	1	8	1
Impresos	0	1	0
Portales de Internet	3	1	0
Radio	0	2	0
TOTAL	4	12	1

Tabla 01: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

De las 17 notas obtenidas donde se hace mención a actores políticos, donde se registran 4 notas donde se habla sólo de mujeres, se registran 12 notas donde se habla de mujeres y hombres y en 1 nota donde se habla únicamente de hombres.

INFORME CUALITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, para detectar los espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos se obtiene:

En Prensa Escrita

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	1	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	1	0

Figura 02: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

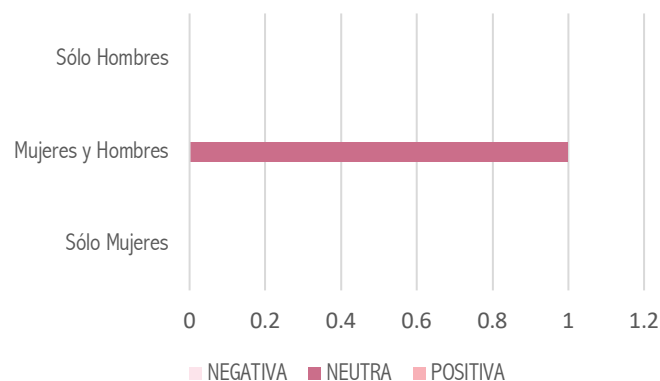


Tabla 02: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

De la 1 nota de participaciones obtenidas donde se menciona actores políticos en prensa escrita, no se encuentran notas donde hace referencia positiva, 1 nota es valorada neutra y no se registran notas valoradas de manera negativa.

En Portales de Internet

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	3	0
Mujeres y Hombres	0	1	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	4	0

Figura 03: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

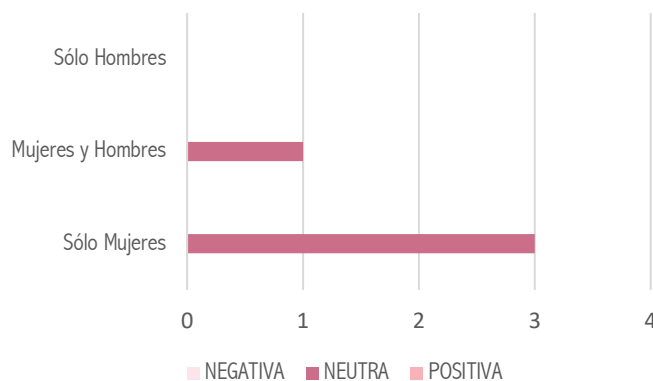


Tabla 03: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

De las 4 notas de participaciones obtenidas donde se menciona actores políticos en portales de internet, no se encuentran notas donde hace referencia positiva, 4 notas son valoradas de manera neutra y no se registran notas valoradas de manera negativa.

En Radio

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	2	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	2	0

Figura 04: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

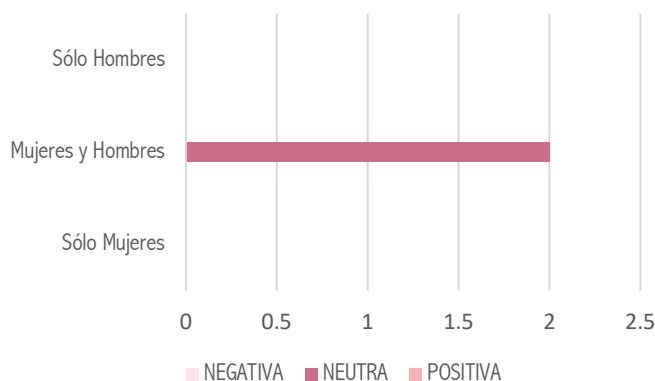


Tabla 04: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

De las 2 notas de participaciones obtenidas donde se menciona actores políticos en radio, no se registran notas con referencias positivas, 2 notas son valoradas neutras y no se registran notas valoradas de manera negativa.

En Televisión

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	1	0
Mujeres y Hombres	0	8	0
Sólo Hombres	0	1	0
TOTAL	0	10	0

Figura 05: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

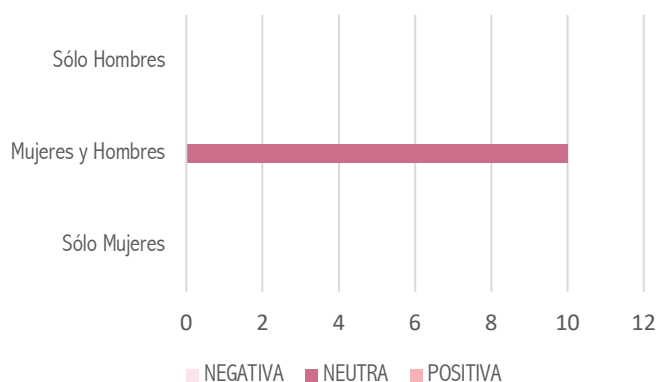


Tabla 05: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

De las 10 notas de participaciones obtenidas donde se menciona actores políticos en televisión, ninguna nota hace referencias positivas, 10 notas son valoradas de manera neutra y no se registran notas valoradas de manera negativa.

EQUIDAD DE GÉNERO

Del 27 de marzo al 03 de abril de 2022

Según el resultado en la etapa de campaña, veda electoral y jornada electoral de prensa escrita, portales de Internet, digitales, radio y televisión de las candidaturas para la renovación de ayuntamientos

Con el objeto de incorporar el tema de equidad de género, este informe incluye datos desagregados por género, con la finalidad de contribuir a la identificación de las diferencias -en caso de que existan- sobre el tratamiento otorgado a las y los precandidatos. El monitoreo reportó lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	
MUJERES	187
HOMBRES	307

Tabla 06: Menciones obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

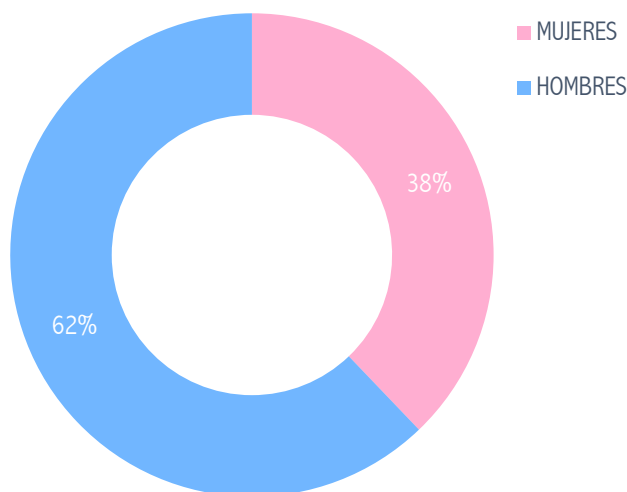


Figura 06: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

De las **494** menciones obtenidas correspondientes a Actores Políticos durante la semana del 27 de marzo al 03 de abril de 2022, de los medios de comunicación prensa escrita, portales de Internet, radio y televisión, se registra que en; 187 menciones hacen alusión a las candidatas y 307 menciones hacen alusión a los candidatos.

GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONDUCTORES, CONDUCTORAS, AUTORES Y AUTORAS

MEDIOS IMPRESOS	
MUJERES	3
HOMBRES	17
SIN ESPECIFICAR	103

Tabla 07: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

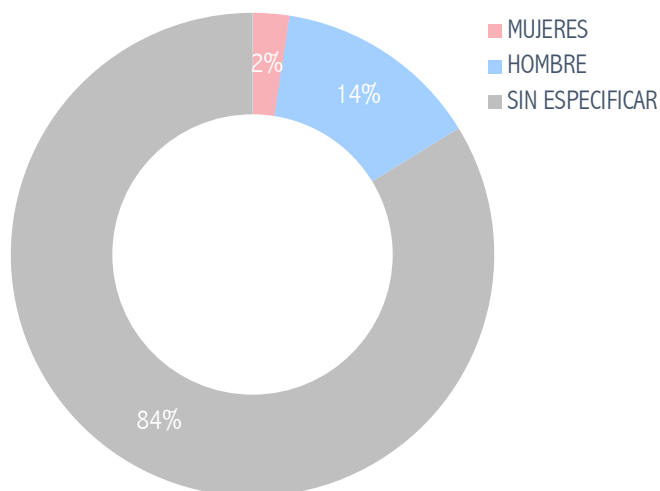


Figura 07: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 123 notas obtenidas en medios impresos, tenemos 3 mujeres que participan como autoras de notas periodísticas, 17 hombres y 103 de las participaciones no está especificado el género del autor o autora

PORTALES DE INTERNET	
MUJERES	2
HOMBRES	19
SIN ESPECIFICAR	62

Tabla 08: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

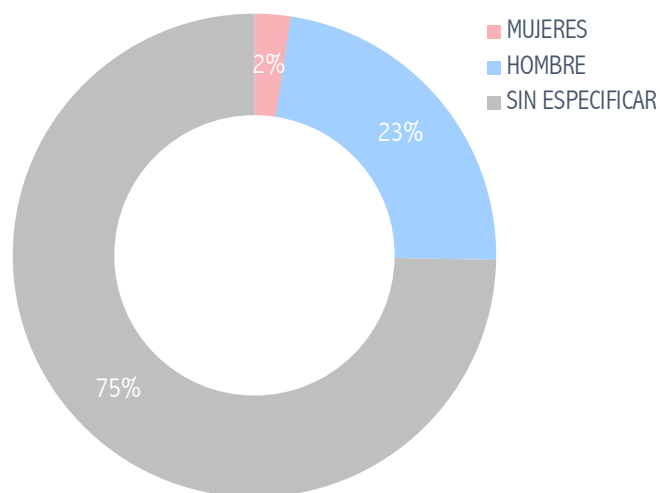


Figura 08: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 83 notas obtenidas en portales de internet, tenemos 2 mujeres que participan como autoras de notas periodísticas, 19 hombres y 62 de las participaciones no está especificado el género del autor o autora.

RADIO	
MUJERES	6
HOMBRES	6

Tabla 08: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

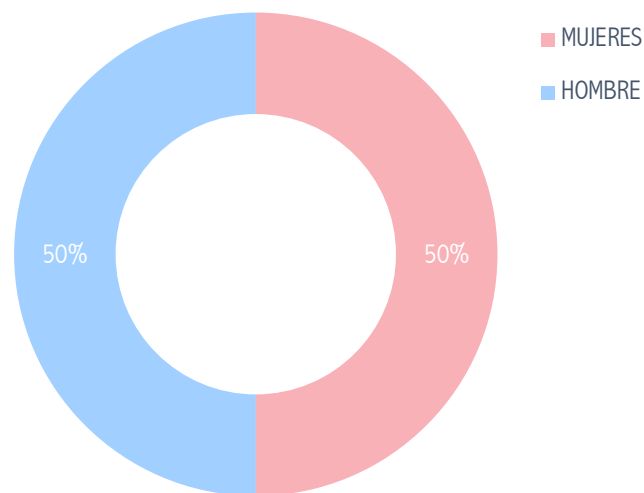


Figura 09: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de locutores y locutoras, de las 12 notas obtenidas en espacios noticiosos de radio, tenemos 6 mujeres como locutoras en los espacios noticiosos y 6 hombres como locutores.

TELEVISIÓN	
MUJERES	13
HOMBRES	13

Tabla 10: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

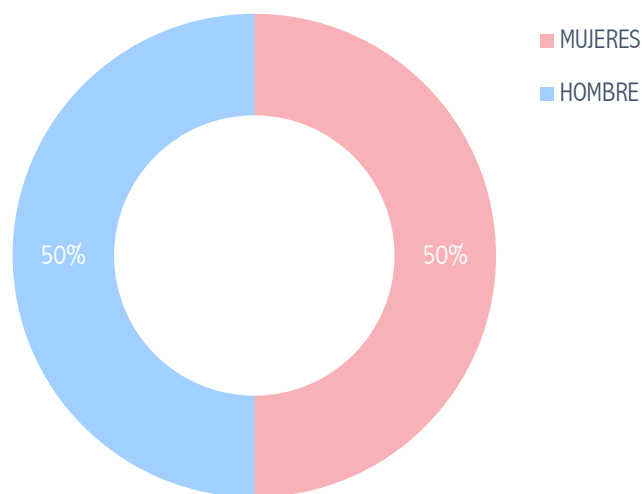
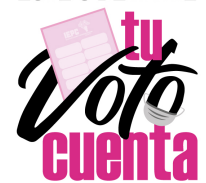


Figura 10: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de locutores y locutoras, se obtienen 26 notas en espacios noticiosos de televisión, tenemos 13 mujeres como conductoras en los espacios noticiosos, se registran 13 hombres como conductores.

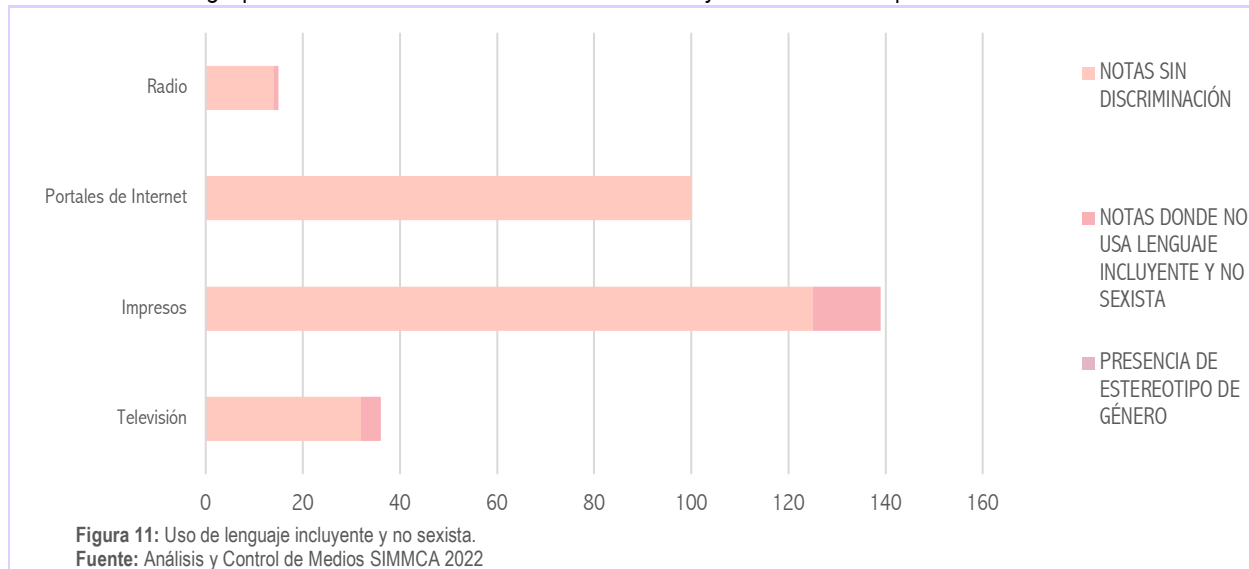


INFORME CUANTITATIVO DE DISCRIMINACIÓN

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles casos discriminación a grupos vulnerables:

Uso de lenguaje incluyente y no sexista

El uso de un lenguaje incluyente se refiere a aquel que refleja la pluralidad de la sociedad en la que vivimos, aquel que no excluye a ningún grupo social de la narrativa por no considerarlo relevante; o bien, por creer que con enunciar a un grupo — como los hombres- se nombra e incluye al resto de las personas.



MEDIO	TOTAL DE NOTAS MONITOREADAS	NOTAS SIN DISCRIMINACIÓN	NOTAS DONDE NO USA LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA	NOTAS CON PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO
Televisión	36	32	4	0
Prensa Escrita	139	125	14	0
Portales de Internet	100	100	0	0
Radio	15	14	1	0
TOTAL	290	271	19	0

Tabla 11: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En este sentido, una manera de afectar a los grupos en situación de vulnerabilidad es omitir el uso de lenguaje incluyente y no sexista. En este periodo, el total de notas sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista es de 19, no se registran notas donde se hacen estereotipos de género, dando así un total de 271 notas donde si se realiza la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad.

El 100.0% de las omisiones de lenguaje se enunciarán por hombres.

INFORME DE LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles casos discriminación a grupos vulnerables:

En Prensa Escrita

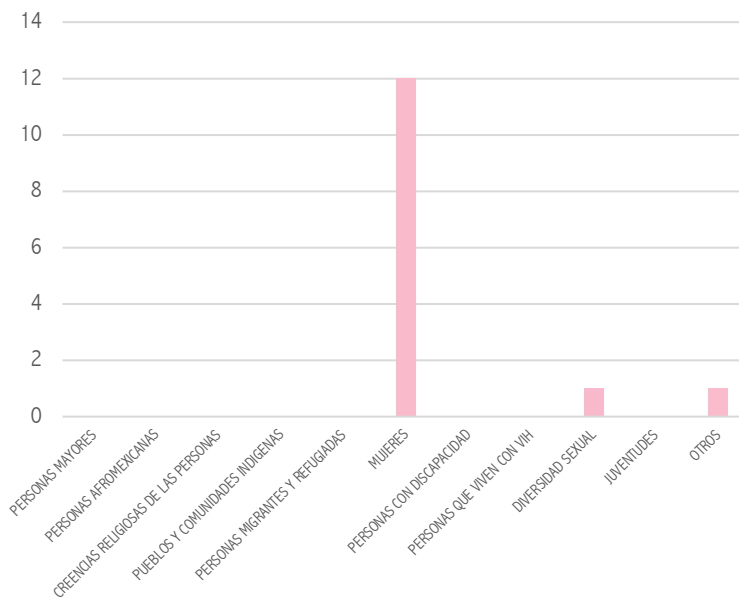


Figura 12: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	12
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	1
JUVENTUDES	0
OTROS	1

Tabla 12: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en prensa escrita se obtuvieron 12 notas donde se discrimina a mujeres, al no mencionarlas en la redacción, 1 a diversidad sexual y 1 a otro tipo de discriminación.

En Portales de internet

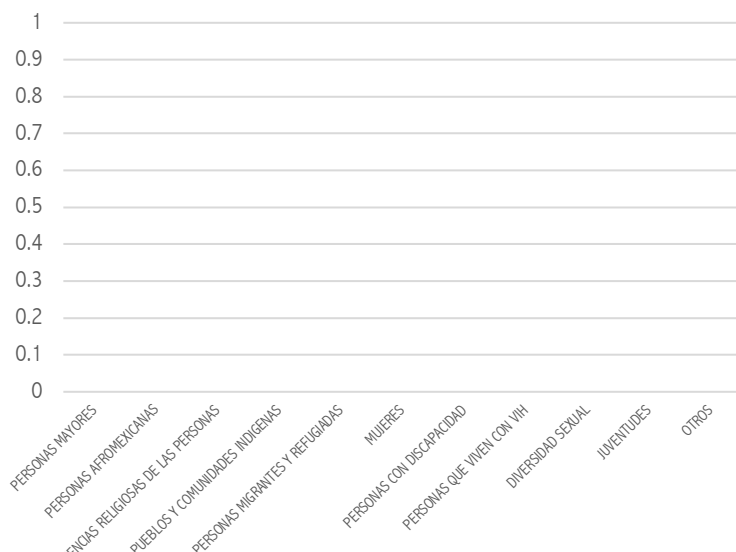


Figura 13: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 13: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en portales de internet no se obtuvo registro de discriminación.

En Radio

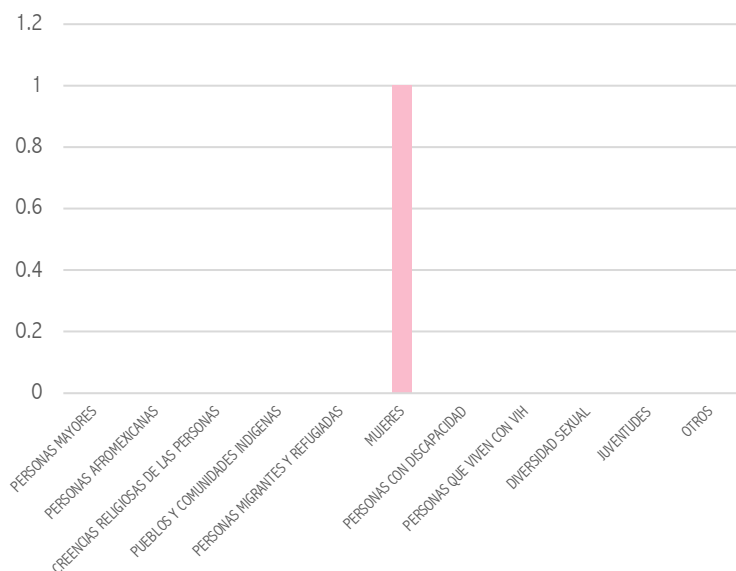


Figura 14: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 14: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en radio se obtiene 1 nota donde se hace discriminación a las mujeres, donde se omite su mención en la enunciación.

En Televisión

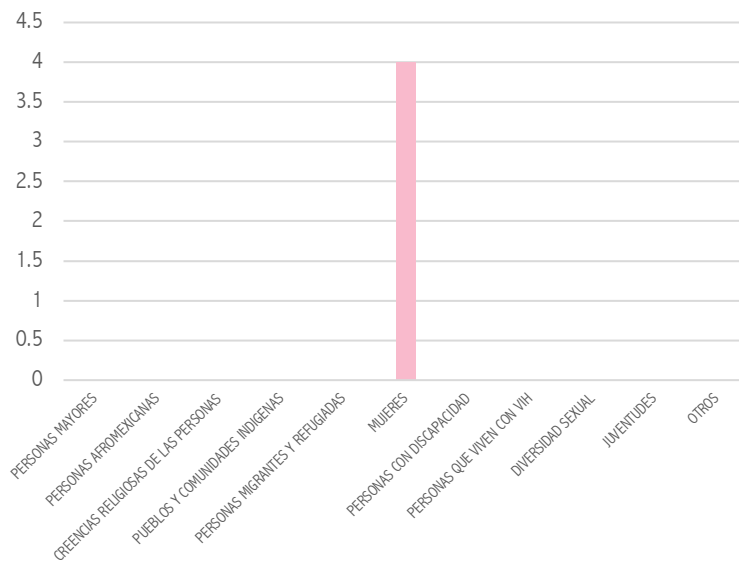


Figura 15: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	4
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 15: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en televisión se obtienen 4 notas donde se hace discriminación a las mujeres, donde se omite su mención en la enunciación.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Con base en la metodología de este ejercicio de monitoreo, esta variable tiene el propósito de identificar la presencia de estereotipos de género vinculada al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género. Al respecto, se clasifica como información con presencia de estereotipos de género aquella que reproduzca expresiones que asignen a una persona ciertos atributos o roles en razón de sus características físicas visibles, lo que hace innecesaria la consideración del resto de sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales. Los estereotipos que se identificaron, mismos que son enunciativos más no limitativos, se enlistan a continuación:

- Cosificación de las mujeres. Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus atributos a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- Roles domésticos. Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada.
- Rasgos físicos o vestimenta. Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.
- Edad. La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas o hacer referencia a ellas.
- Rasgos de subordinación. Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia). Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.

De las **290** notas monitoreadas en medios de comunicación prensa escrita, portales de Internet, digitales, radio y televisión, no se registran notas con estereotipos de género.

MEDIO	TOTAL DE NOTAS MONITOREADAS	NOTAS SIN PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO	NOTAS CON PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO
Televisión	36	36	0
Prensa Escrita	139	139	0
Portales de Internet	100	100	0
Radio	15	15	0
TOTAL	290	290	0

Figura 16: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

INFORME DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles de violencia política en razón de género:

En Prensa Escrita

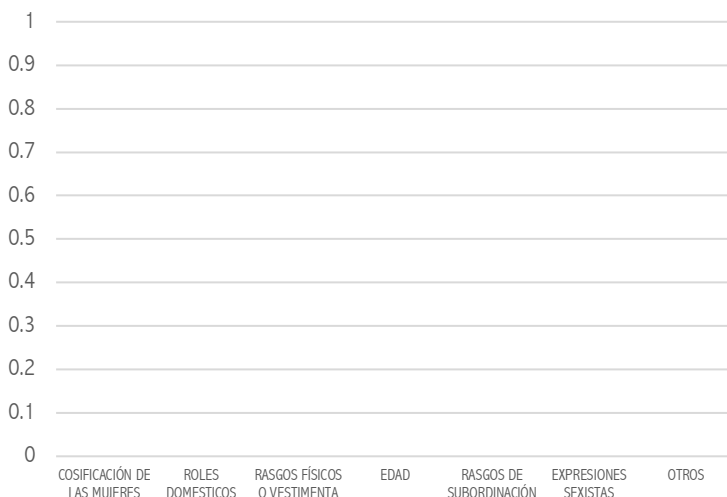


Figura 16: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 17: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en prensa escrita internet no se obtuvieron registros.

En Portales de internet

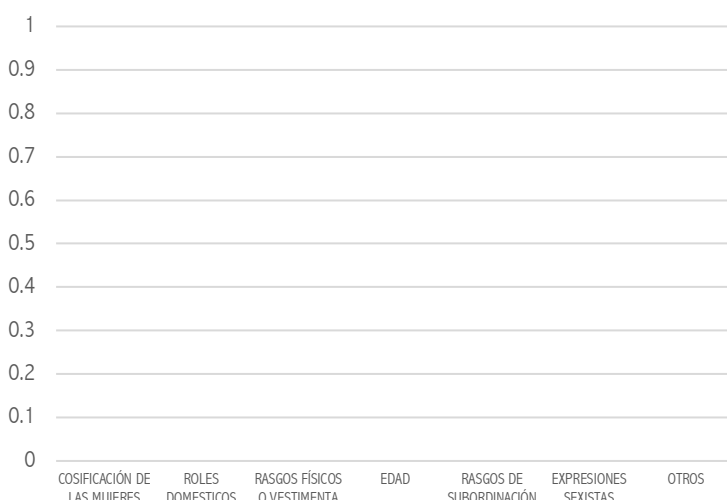


Figura 17: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 18: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en portales de internet no se obtuvieron registros.

En Radio

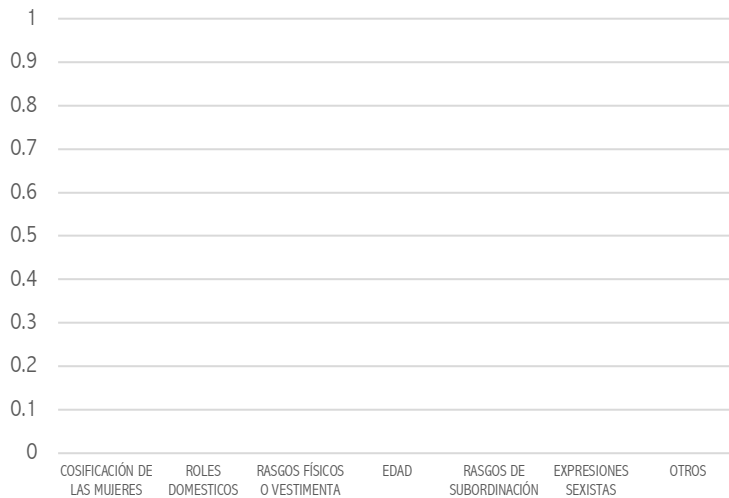


Figura 18: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 19: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en radio no se obtuvieron registros.

En Televisión

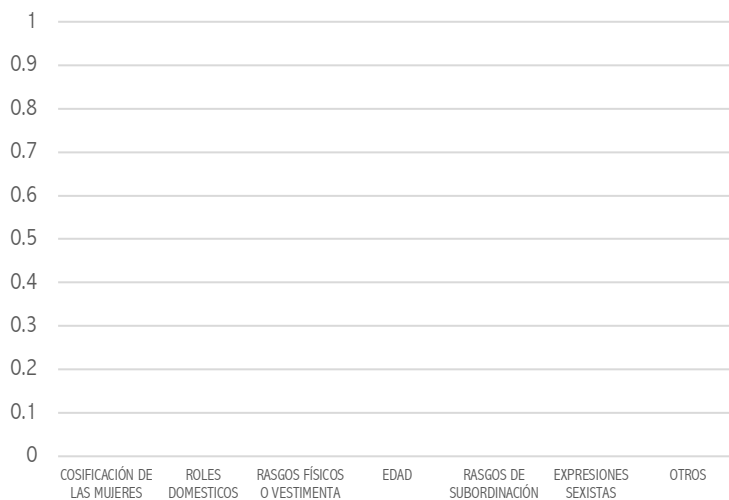


Figura 19: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 20: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en televisión no se obtuvieron registros.

PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se detectan 19 notas con discriminación a algún grupo vulnerable.

TIPO	ID	FECHA HORA	MEDIO	CONDUCTOR	GENERO CONDUCTOR	NOTICIERO	GRUPO DISCRIMINADO	FRASES NO INCLUYENTES	ESTEREOTIPOS	FRASES ESTEREOTIPADAS	PERSONA AGREDIDA	PERSONA QUE EMITE LA AGRESION	
TELEVISION	106	2022-03-30 15:03:00	CANAL DIEZ CHIAPAS	LINA CASTAÑON	MUJER	10N NOTICIAS 2A EMISION	MUJERES	AL PRINCIPIO NO MENCIONA CANDIDATAS	NINGUNO		LAS CANDIDATAS	REPORTERA CECILIA MANDUJANO	
	109	2022-03-31 19:24:00	DIARIO DE CHIAPAS TV	EFREN MENESES	HOMBRE	NOTICARIO AL CERRE	MUJERES	MENCIONAN QUE SU TRABAJO ES OPACO	NINGUNO		DIP. VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS	EL PARTIDO VERDE	
	112	2022-04-01 08:46:00	DIARIO DE CHIAPAS TV	LUCERO RODRIGUEZ	MUJER	AM DIARIO	MUJERES	NO MENCIONA CANDIDATAS	NINGUNO		LAS CANDIDATAS	COMITAN ADA MORALES	
	120	2022-04-03 13:50:00	AZTECA UNO	SERGIO HERNANDEZ	HOMBRE	HECHOS MERIDIANO CHIAPAS	MUJERES	NO MENCIONADA CANDIDATAS	NINGUNO		LAS CANDIDATAS	REPORTERO SERGIO HERNANDEZ	
RADIO	127	2022-03-28 08:11:00	RADIO MEXICANA	LEONEL PALACIOS	HOMBRE	RADIO PRENSA 1A EMISION	MUJERES	NO MENCIONA CANDIDATAS	NINGUNO		LAS CANDIDATAS	LOCUTOR LEONEL PALACIOS	
PRENSA ESCRITA	622	2022-03-29 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	MDER1	
	623	2022-03-29 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	HOMBRE	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	CARLOS Z. CADENA	
	628	2022-03-29 00:00:00	LA VOZ DEL SURESTE	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA	
	670	2022-03-30 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	OTROS	REBAÑOS MORENISTAS	NINGUNO		MILITANCIA DE MORENA	MARCO ANTONIO CABRERA	
	671	2022-03-30 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	SENADORES DEL PAN	NINGUNO		SENADORAS DEL PAN	EL FINANCIERO	
	673	2022-03-31 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA	
	674	2022-03-31 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	SENADORES DEL PAN	NINGUNO		SENADORAS DEL PAN	PROCESO	
	679	2022-03-31 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	SENADORES DE OPOSICIÓN	NINGUNO		SENADORAS	PROCESO	
	683	2022-04-01 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	EL UNIVERSAL	
	685	2022-04-01 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	EL UNIVERSAL	
	694	2022-03-31 00:00:00	EL SIEVE DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA	
	695	2022-03-31 00:00:00	EL SIEVE DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA	
	724	2022-04-02 00:00:00	CUARTO PODER	N/A	NA	N/A	PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL		CONFRONTACIÓN ENTRE GABRIEL QUADRI Y SANDRA LUEVANO, LUEGO DE QUE EL PRIMERO LLAMARA "SEÑOR" A LA DIPUTADA.	NINGUNO		SALMA LUEVANO	GABRIEL QUADRI
	733	2022-04-03 00:00:00	EL ORBE	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA	

Tabla 21: Listado de posibles actos de violencia.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

MEDIOS DONDE SE HAN ENUNCIADO O DETECTADO POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN O PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

El siguiente listado son los medios donde se enuncian o detectan presuntos casos de discriminación y posibles casos de violencia política en razón de género.

MEDIO ID	TIPO	PLAZA	NOMBRE	TOTAL NOTAS CON DISCRIMINACION
45	Prensa Escrita	Tuxtla Gutiérrez	Diario de Chiapas	9
38		Tuxtla Gutiérrez	El Sieve de Chiapas	2
37		Tuxtla Gutiérrez	La voz del Sureste	1
42		Tuxtla Gutiérrez	El Orbe	1
44		Tuxtla Gutiérrez	Cuarto Poder	1
1	Radio	Tuxtla Gutiérrez	Radio Mexicana	1
69	Televisión	Tuxtla Gutiérrez	Diario de Chiapas TV	2
11		Tuxtla Gutiérrez	Azteca Uno	1
12		Tuxtla Gutiérrez	Canal Diez Chiapas	1

Tabla 22: Listado de posibles actos de violencia.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

El medio **FRONTERIZO DEL SUR** cuenta con un apartado especial para difundir casos de violencia de género en la entidad



<https://www.fsur.com.mx/enfoquef>

Imagen 01: Enfoque
Fuente: Fronterizo del sur <https://www.fsur.com.mx/enfoquef>

TESTIGOS

TELEVISIÓN 106

<https://chiapas.simmca.online/archivos/?action=preview&uid=62454138d546a3.68297052>

TELEVISIÓN 109

<https://chiapas.simmca.online/archivos/?action=preview&uid=62471c8eda7941.25911612>

TELEVISIÓN 112

<https://chiapas.simmca.online/archivos/?action=preview&uid=624732b14f6459.72303576>

TELEVISIÓN 120

<https://chiapas.simmca.online/archivos/?action=preview&uid=624b14406349c3.98023021>

RADIO 127

<https://chiapas.simmca.online/archivos/?action=preview&uid=6241f63cc2af29.76465076>

TESTIGO

El PVEM de Chiapas no es la excepción, para que rinda cuentas y lealtades

Quiénes opinen que la debacle y los simbólicos no se encuentran insertados en este momento. Cada partido en Chiapas del PVEM, sencillamente anda en otro mundo, más allá de que un dirigente municipal del verde haya señalado que urge en Chiapas cuentas claras y transparencia pública con la actual dirigencia estatal que dirige Valeria Santiago Barrionuevo, fénix envuelta desde mucho antes de esta denuncia pública en decantados, equivocaciones, descuidos y muchos despropósitos que van a la par con una figura que es elemental en el ejercicio político que es la lealtad y el pundonor y todo alrededor del PVEM.

No solamente es un dirigente municipal del PVEM que pide cuentas claras, no es Jorge Martínez solamente son muchos lideragos municipales del verde discriminados por toda la entidad que han hecho sentir alguna voz en redes sociales y declaraciones de prensa su enojo y desacuerdo con la dirigencia de Valeria Santiago, y por eso la pre-ocupación en estos momentos de que la masculista dirigente ande en busca que le firmen un panfleto algunos dirigentes locales en apoyo moral a su dirigencia estatal, para según ella, mostrar que si está bien sentada en la silla del PVEM en Chiapas.

Mal asesorada y mal ubicada empezó a entablar comunicación desde este domingo, para que algunos dirigentes municipales del pasado pero que tienen fuerza moral, le limpien su masculada y debatida figura, porque al menos pudo haber hablado un llamado de atención desde la dirigencia nacional, porque ya no solamente es manejo de recursos, sino escenarios de lealtades partidistas, donde nadie puede negar, porque es esa pupilla, que está más entregada al partido en el poder y a otros intereses, que en su estrategia partidista de su instituto político, porque es llevada de la mano por otros que le que menos quieren es que el PVEM vuelva por su hecho a Chiapas, por eso vale la pena los que dispersa redes sociales que en el PVEM de Chiapas, está a flor de piel el síndrome de Estocolmo es un término utilizado para describir una experiencia psicológica paradójica en la cual se desarrolla un vínculo afectivo entre los rehén y sus captoreros. En fin, Si embargo, no nos debe de ausar estas postales de descalzadas y porpuras partidistas que pivota también en los 80 años de vida del PRI en el poder y los 12 años del PAN con Calderón y Fos, de que se añaden o apropiarse de otras siglas partidistas ajenas para empoderar más al partido en el poder, y buscar más su consolidación, para ello conquistaron a personalidades de otros institutos políticos para llevar a cabo las dictaduras partidistas perfectas que más le ayudan al partido en el poder, y no nos asusta que se esté dando este fenómeno en Chiapas, y en otros lugares del país con un nuevo partido que gobierna actualmente a nivel nacional.

El próximo 6 de abril, Foro sobre decreto de estímulos fiscales de frontera sur.

El próximo 6 de abril, se llevará a cabo en Tapachula, un importante Foro de la Secretaría de Hacienda federal, donde estará presente el diputado federal, Luis Armando Mélgar Bravo, actualmente Presidente de la Comisión de Hacienda en la Cámara de diputados, y funcionarios federales de Hacienda, para hablar del decreto que facilita que genere incentivos en materia del impuesto sobre la renta y en materia de impuestos sobre valor agregado, donde se va a realizar una explicación más amplia, concreta y desarrollada, y sobre todo todos los que asistan aprovechen para preguntar sobre estas ventajas fiscales, y ojalá que se vaya otro escenario este decreto Presidencial, porque no ha gustado mucho a los ciudadanos y comerciantes de los municipios chiapanecos que fueron insertados en esta estrategia de beneficios fiscales, en resumen no le pudieron tanto interés desde la ciudad de México como se la pusieron a los estímulos fiscales de la frontera norte. Esa es la realidad. Fue el 30 de diciembre de 2020, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de estímulos fiscales de la región de la frontera sur (El Decreto), el cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2021 y estará vigente hasta el



Valeria Santiago Barrionuevo.

Juan Pueblo. - Foros en favor de la revocación de mandato

Se informó por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) que los foros de discusión nacional sobre la Revocación de Mandato del 31 de marzo y el 1 de abril se transmitirán por medios digitales y a través de las redes sociales del mismo INE. De acuerdo con la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, estos foros permitirán a todas y todos conocer los principales argumentos sobre participar en el ejercicio y en torno a las dos posturas posibles, ya sea para revocar o no el mandato del Presidente de la República.

Los foros estarán integrados por figuras que proporcionen información a favor de las dos respuestas planteadas en la papetera de la Revocación de Mandato. "Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza" o "Que siga en la Presidencia de la República".

Rapidez. El delegado del noreste del sindicato nacional revolucionario de la CTM, Jorge Iván Alfaro Morales, viene realizando un trabajo enorme de penetración en las estructuras de esta importante central de trabajadores. Un trabajo dinámico donde se visitan municipios y los más importantes sindicatos en Chiapas. Un auténtico liderazgo genuino. Ojalá haya muchos con estas características. Un gran deseo de hacer bien las cosas. En fin... Para este 31 de marzo, se conmemora los 25 años de la Asociación de Cronistas del estado de Chiapas, y para ello las conocidas cronistas de Tuxtla Gutiérrez, Ruty Mejía y Sarita Martínez, son parte de la organización para llevar a cabo estas celebraciones en el Centro Cultural "Jaime Sabines", donde usted está invitado y verá importantes eventos culturales... Cateórico el diputado local de MORENA, Raúl Bonifaz Mohedano, sobre la iniciativa de ley que presentó, donde todos aquellos que busquen un cargo de elección popular o cargos públicos no deben de contar con condenas, sanciones o juicios legales de violencia contra mujeres y familia. Una iniciativa de ley que será votada próximamente en el edificio público legislativo. Ron... Dice,

<p>Nº: 623</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 59</p>	<p>PERIODO: CAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 29 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: EL VERDE EN CHIAPAS NO ES LA EXCEPCIÓN</p>	



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS
PROGRAMA DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
IMPRESOS

TESTIGO

Ley de ciencia anticipa disensos; se confrontan dos visiones

AGENCIAS

Con la ventaja numérica de Morena en el Poder Legislativo para imponer su visión, pero sin contar con el apoyo de la comunidad académica, el Congreso de la Unión comienza la construcción de la ley de ciencia, tecnología e innovación que desde ahora anticipa disensos sobre becas, propiedad intelectual, estímulos, centros públicos de investigación e inclusión plena del sector privado.

El miércoles 23 de marzo, el Senado, la Cámara de Diputados, la UNAM y el IPN anunciaron el inicio de la discusión



sobre el marco jurídico que tendrán las tareas de construcción de nuevo conocimiento en México, que ya tiene al menos tres propuestas de la oposición, una de ellas emanada de la comunidad científica nacional y presentada en el Senado por Movimiento Ciudadano, y aunque el PRI y el PAN ya tienen propuestas, en Cámara de Diputados el titular del Conacyt, Juan Carlos Romero Hicks, coordina la elaboración de una nueva iniciativa que presentarán PAN, PRI y PRD, respaldada por la comunidad académica.

Frente al anuncio institucio-

nal de que el Poder Legislativo y las instituciones de educación superior (IES) van por la construcción de la nueva ley, este fin de semana el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) entregó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) una segunda versión de la iniciativa que presentará el Ejecutivo federal, con el propósito que sea el cimiento del futuro de la ciencia en México.

La revisión de las propuestas que han presentado panistas, priistas y emecistas en el Poder Legislativo, comparada con la nueva propuesta que impulsa Conacyt, deja ver que tienen puntos en común: considerar a la ciencia, la tecnología y la innovación como un derecho humano; reconocer la necesidad de evaluar de manera sistemática el avance de las investigaciones que financia el Estado; hacer realidad efectiva la coordinación entre los tres niveles de gobierno.

<p>Nº: 628</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MORENA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: LA VOZ DEL SURESTE</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 02</p>	<p>PERIODO: CAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 29 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: LEY DE CIENCIA</p>	
<p>OBSERVACIONES: LEY DE CIENCIA</p>	

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS
PROGRAMA DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
IMPRESOS

TESTIGO

El fiscal general del Estado, Olaf Gómez Hernández sostuvo hace unos días, una reunión con mujeres integrantes de colectivas indígenas del estado de Chiapas, en un marco de cordialidad y respeto el fiscal general del estado reafirmó su compromiso de atender de manera integral los casos de violencia contra las mujeres y de garantizar a las chiapanecas el pleno acceso a la justicia. El funcionario estatal, al respecto señaló que se hizo acompañar de la Presidenta de la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez del Congreso del Estado, y de la fiscal de la defensa de los derechos de la Mujer. El funcionario estatal agregó que escuchó de viva voz y con mucha atención a cada una de las integrantes y representantes de las colectivas indígenas con el propósito de coadyuvar, trabajar en equipo y conocer de primera mano sus necesidades en materia de acceso a la justicia, al mismo tiempo el funcionario de que en fechas próximas, muy a la brevedad posible se echará andar una nueva Fiscalía de Femenicidios, la cual -dijo- estará abocada a investigar y atender este delito, con personal capacitado jurídicamente y certificado que animará la tarea de apegarse al Protocolo de Atención con Perspectiva de Género para la Investigación de los Delitos en Materia de Femenicidios, frente a cualquier

Linotypeando
Marco Antonio Cabrera
Se reúne Olaf Gómez, con mujeres indígenas del estado

tipo de muerte violenta de una mujer y garantizar sentencias ejemplares. De igual forma Gómez Hernández, dio cuenta de la reubicación en esta capital del estado, de la Fiscalía de la Mujer, la cual compartirá -adujo- espacios de atención con el Centro de Justicia para las Mujeres con el propósito de brindar servicios integrales a mujeres víctimas de violencia y en su caso, sus hijas e hijos, bajo un mismo techo, acción que se replicará en Tapachula y San Cristóbal de las Casas. Al hacer uso del micrófono la Coordinadora Estatal de Mujeres Indígenas de Chiapas, (CEMIDI), Patricia Díaz López, manifestó su gratitud por esa reunión en la que se suscribieron compromisos para dar continui-

dad a las solicitudes expresadas, entre ellas capacitación para agentes municipales y para las propias mujeres en materia de género y derechos de las mujeres...
EN OAXACA, A MORENA SE LA DEJERON CAYETANO.
A nuestro presidente en Oaxaca le mandaron mensajes esperando la investidura y dijo que a sus rebañes morenistas, que cambien de actitud, porque el movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), partido del presidente Andrés Manuel López Obrador, perdió en seis de los siete municipios al celebrarse las elecciones extraordinarias, en el vecino estado de Oaxaca, para reponer los procesos que se cancelaron en junio pasado por actos de violencia o cuyo resultado se anularon en tribunales. En las elecciones extraordinarias en los municipios Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Villa de Mitla, Chahuites, Reforma de Planilla, Santiago Laalago, Santa María Mittequilla y Santa María Xadani. De dichos municipios, Morena únicamente obtuvo el triunfo electoral en Santiago Laalago, municipio de la región del Istmo de Tehuantepec, y perdió las elecciones en los seis municipios restantes. Así es que morenistas pongan sus barbas a remojar, y si no hay que lo vean... sin comentarios... Por hoy aquí, lo dejamos...
CUANDO LOS PERIODISTAS, HABLAN TIEMBLAN LOS CORRUPTOS

Nº: 670
ACTOR POLÍTICO: MORENA
NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS
SECCIÓN: -
PÁGINA: 60

PERIODO: CAMPAÑAS
FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 30 DE MARZO DEL 2022 00:00
TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: REBAÑOS MORENISTAS

OBSERVACIONES: REBAÑOS MORENISTAS

TESTIGO

José Ramón López Beltrán comprará 'Casa Gris' de legos para su hijo de 2 años

Senadores del PAN presentaron este martes un juego de legos de la 'Casa Gris'.

El Financiero

José Ramón López Beltrán, hijo del presidente Andrés Manuel López Obrador, se tomó con buen humor la

presentación de una réplica tipo Lego de la llamada 'Casa Gris' por parte de senadores de Acción Nacional (PAN).

Mediante su cuenta de Twitter, el primer hijo de AMLO incluso dijo que compraría una placa del juguete para su hijo de dos años, Salomón Andrés López Adams.

"Voy a comprarle uno a Salo #LEGO

#OposiciónMoralmenteDerrotada", se burló López Beltrán.

Entre martes, senadores del grupo parlamentario del PAN presentaron el juguete en el Senado de la República y exigieron una respuesta "puntual" sobre el asunto.

"Ya que a este Gobierno no le gusta hablar de las cosas que le incomodan,

o más bien no le gusta que lo cuestionen, que le exijan transparencia y rendición de cuentas, el Gobierno ha intentado minimizarlo, ha buscado que se quede en el olvido. No se han tomado el gobernar en serio, se le toman a juego, así que les traigo un juego para ver si les gusta", señaló el senador Xóchitl Gálvez.

<p>Nº: 671</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 63</p>	<p>PERIODO: CAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: MIÉRCOLES, 30 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: CINTILLO</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: SENADORES DEL PAN</p>	
<p>OBSERVACIONES: SENADORES DEL PAN</p>	

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS
PROGRAMA DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
IMPRESOS

TESTIGO

Reforma Eléctrica y su impacto



Manuel Bartlett.

Como se esperaba ya entró a etapa final la reforma eléctrica, para ser discutida y sobre todo para mediar su impacto social. Están las partes dispuestas a debatir cada parte de la reforma eléctrica y se dice que en Chiapas habrá una defensa muy complicada para dar a conocer cada uno de sus argumentos sobre todo aquellos que van a impactar en las regiones vulnerables del país.

Hay un verdadero interés en debatir para sacar adelante los elementos centrales y no quedarse solamente con aquellos que son de condición nacional, sino que afecten a las regiones del sur.

Las comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados definieron que, más tarde el lunes 4 de abril, se circulará el proyecto de dictamen a la iniciativa presidencial en materia eléctrica.

Al declararse este día en sesión permanente, ambas instancias legislativas declararon un receso, para volver al debate público el lunes 11 de abril y aprobar a más tardar el dictamen al día siguiente, para enviarlo al pleno donde se espera sea votado el 13.

En la instalación de ambas comisiones se dio un amplio debate por la forma en que se presentará el orden del día. La base de Acción Nacional impugló que, aun cuando no había proyecto de dictamen, se incluyó como punto cuatro del orden del día. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución.

No obstante, los presidentes de ambas instancias explicaron que, al tratarse de una sesión permanente, tal punto debía considerarse, y precisaron que no habría un albaño, precisamente porque todavía no hay proyecto, el cual se circulará con oportunidad.

Conforme al reglamento, cualquier proyecto de dictamen debe circularse a los integrantes de las comisiones cinco días antes de la fecha para su discusión y aprobación.

Para evitar una discusión mayor, a propuesta de Oscar Carrón Zetina (Morena), se incluyó como punto cuatro mayor, a propuesta de Oscar Carrón Zetina (Morena), se incluyó como punto cuatro mayor el receso y, finalmente cinco del orden del día, la discusión del proyecto.

Con objeto de cumplir con el calendario propuesto por Morena la semana pasada, y aprobado por la Junta de Coordinación Política, tal documento será circularizado a más tardar el 4 antes de las 11 de la mañana", según anunció el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Kamito Robledo.

Fato, porque al decretarse el receso se determinó que los trabajos de ambas comisiones se reanudarán el lunes 11 de abril, también a las once de la mañana.

Posteriormente y luego que en la Cámara de Diputados se declararon en sesión permanente las comisiones encargadas de dictaminar la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo federal, la dirigencia nacional de Morena se pronunció por aprobar la iniciativa "de preferencia" en sus términos porque es una iniciativa "bien pensada", pero "si se pueden hacer mejores, qué bueno".

En la conferencia de prensa en la sede del partido guatemalteco, Mario Delgado, llamó a que se respete lo fundamental en su contenido, pero dijo que no están cerrados a una modificación.

"Es un proyecto que tardó en construirse mucho tiempo, es una reforma muy bien pensada, muy bien diseñada, para lograr logros en materia de soberanía eléctrica, entonces, nuestro llamado es a que se apruebe como está. Si se pueden hacer me-

josos, qué bueno, pero que se respete lo fundamental que contiene la iniciativa de nuestro presidente. Yo creo que leyéndola bien y con calma es contundente, es muy claro que es lo que se busca y el beneficio que tiene para México", señaló Delgado Carrillo.

Además, a Delgado Carrillo, se le cuestionó sobre la estimación de Morena sobre la participación ciudadana en la consulta de revocación de mandato presidencial que se realizará el 10 de abril, el dirigente partidario aseguró que "no podemos tener un estimado porque presentamos la candidatura a la desinformación de la autoridad electoral. Pero ya es un triunfo, llegar a este ejercicio democrático ya es un triunfo del pueblo de México".

Consideró que la conquista y la herencia de la cuarta transformación es el proceso como tal, a lo que rechazó que haya revocación dentro del partido por el porcentaje de participación el ejercicio.

"Nerviosos están los conservadores, los de la oposición, quienes están llamando a no participar, que les da miedo esto: despartir del pueblo de México porque no les gusta la democracia"

Nº: 673

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MORENA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 02

PERIODO: VEDA ELECTORAL

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 31 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: ROBAPLANA

LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: REFORMA ELÉCTRICA

OBSERVACIONES: REFORMA ELÉCTRICA

TESTIGO

CONTRA DECRETO DE PROPAGANDA

Senadores de oposición presentan acción de inconstitucionalidad

Proceso

México. - Senadores del PAN, PRI, PRD y Grupo Fiscal presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del decreto de interpretación auténtica del concepto de "propaganda gubernamental" dentro del procedimiento de revocación de mandatos.

Los legisladores de oposición interpusieron el recur-

so este martes; advirtieron que este "atropello" contraviene a la Constitución y "modifica de manera sustancial y grave la equidad en el ejercicio electoral".

El decreto fue publicado 17 de marzo en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal de Revocación de Mandatos, con lo cual los ser-

videntes, podían promover el ejercicio de revocación de mandatos que se llevará a cabo el 10 de abril.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró, el 28 de marzo, inaplicable el decreto y señaló que este "no realiza una interpretación auténtica del concepto 'propaganda gubernamental', sino que se establece una excepción a la prohibición de difusión de propaganda gubernamental duran-

te el desarrollo de un proceso de revocación de mandatos, lo cual, es violatorio de la prohibición prevista en la propia Constitución general".

"La declaración del TEPJF antió en la noche a las y los Senadores que consideraron que este Decreto era a todas luces imprecendente", señalaron en un comunicado.

Los senadores de las diferentes bancadas confiaron que la acción de inconstitucionalidad presentada ante la Corte sea considerada con la misma celeridad y venación democrática y sea resuelta en la misma dirección que la resolución del tribunal electoral.



<p>Nº: 679</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 06</p>	<p>PERIODO: VEDA ELECTORAL</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 31 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: SENADORES DE OPOSICIÓN</p>	
<p>OBSERVACIONES: SENADORES DE OPOSICIÓN</p>	

TESTIGO

PAN presentará reforma electoral

Dijo que el INE cuenta con Acción Nacional para cuidar la democracia y no vamos a permitir que amedrenten ni a sus integrantes ni a sus consejeros ni a su presidente, advirtió el dirigente nacional del PAN, Marco Cortés Mendoza

El Universal

México.- El dirigente nacional del PAN, Marco Cortés, informó que ese partido presentará una iniciativa para quitar la sobre-representación en la Cámara de Diputados para que la representación de los partidos sea más genuina con los votos obtenidos y que haya segunda vuelta en la elección presidencial.

"Para regular, para quitar la sobre-representación, dos, para ir a una segunda vuelta electoral, que vayamos en México a una segunda vuelta electoral, para que quien sea presidente de México en el 2024, no sea el que haya tenido más votos, no, que tenga más de la mitad de los votos en el proceso electoral", detalló.

INICIATIVA

Marco Cortés, dirigente nacional panista, dijo que se fijará de la iniciativa quitar la sobre-representación de partidos en la Cámara de Diputados.

En rueda de prensa en Sisulab, aseguró que todo lo que se impulse se dará a conocer al INE al debate electoral lo va a contrarrestar el PAN a través de la coalición legislativa. Va por México en la Cámara de Diputados, tras calificar la iniciativa del gobierno como una puntada más y un absoluto despropósito.



Dijo que el INE cuenta con Acción Nacional para cuidar la democracia y no vamos a permitir que amedrenten ni a sus integrantes ni a sus consejeros ni a su presidente, advirtió el dirigente nacional del PAN, Marco Cortés

Mendoza, quien anunció que todo lo que se tenga que hacer para fortalecerlo, lo apoyará el partido. En materia eléctrica, el dirigente anunció que Acción Nacional "presentará una alternativa, una contrapropuesta a esta reforma

regresiva y destructiva que impulsa el gobierno morenista, en donde buscaremos que la gente pague menos en su recibo de luz". El presidente del PAN dijo que la revocación de mandato es la "gran idea" del gobierno y costará mil 700 millones de pesos a los mexicanos.

Acompañado por los dirigentes estatales y diputados locales, Cortés Mendoza explicó que los panistas tienen la gran oportunidad de retomar al PAN en Sisulab, porque es un partido de puertas abiertas a todos los mexicanos débiles.

Asimismo, señaló que, a dos días del arranque de campañas en los seis estados con elecciones, el PAN ya se ve muy competitivo.

Nº: 683
ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS
SECCIÓN: -
PÁGINA: 05

PERIODO: VEDA ELECTORAL
FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 01 DE ABRIL DEL 2022 00:00
TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: PAN PRESENTARÀ REFORMA ELECTORAL

OBSERVACIONES: PAN PRESENTARÀ REFORMA ELECTORAL

TESTIGO

Propuesta de diputado Marco Mendoza, a título personal

Agencias/ Diario de Chiapas

México.- El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) manifiesta que la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia eléctrica, firmada por el diputado federal Marco Mendoza y publicada en la Gaceta de la Cámara de Diputados el día de hoy, fue a título personal y no representa la postura de esta bancada ni de la dirigencia nacional de este instituto político.

El GPPRI ratifica su postura para continuar con el análisis de los posicionamientos de los diferentes sectores sociales, expuestos en los Foros del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica, la cual no se votará en los términos que fue presentada. Consideramos que este no es el momento político para su discusión y votación.

Los diputados federales del PRI estamos a favor de las energías limpias y de bajo costo, de la competitividad, la defensa y cuidado del medio ambiente. Reiteramos nuestro compromiso con los intereses de todos los mexicanos.

Mendoza Bustamante es

PRI

No representa la postura de esta bancada ni de la dirigencia nacional de este instituto político.

adjunto a la presidencia del comité nacional del partido; colaboró con Moreira en la gubernatura de Coahuila entre 2011 y 2011.

Su suplente es Juan Pablo Beltrán Viggiano, hijo de la secretaria general del partido y actual candidata al gobierno de Hidalgo, Carolina Viggiano Austria, quien es esposa de Moreira.



TESTIGO

En otro tema, ayer diputadas de Morena y del PRI destacaron la importancia de sensibilizar y visibilizar las necesidades de las personas que viven con discapacidad, a fin de adecuar leyes e implementar políticas públicas que las beneficien.

Durante el conversatorio “Mujeres con discapacidad”, que tuvo lugar en la Cámara de Diputados, la legisladora Mónica Herrera Villavicencio (Morena), promovente del evento, señaló la relevancia de visibilizar la lucha de las mujeres con discapacidad y su familia, ya que se enfrentan de diferentes obstáculos lograr sus objetivos de vida.

“Sensibilizar a más gente para que haga conciencia de la lucha de las personas con discapacidad, desde que nacimos o desde que la adquirimos, sobre todo las nuevas generaciones que vienen o que adquieren una discapacidad, así como sus familias que se ven envueltas en el tema, que conozcan opciones para salir adelante”, dijo.

La diputada exhortó a la población en general y a las y los diputados federales a ser empáticos con los requerimientos de quienes viven con discapacidad, “pero no como un favor, sino por verdadera empatía”.

En su oportunidad, la diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) habló sobre la urgencia de implementar políticas públicas para que, en todas las ciudades y municipios del país, se garan-

Nº: 694

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MORENA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: EL SIE7E DE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 31

PERIODO: VEDA ELECTORAL

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 31 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: CINTILLO

LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR

GÉNERO: CINTILLO

TESTIGO

Inicia el Horario de Verano

*** Si Aún no lo ha Hecho, Adelante su Reloj Una Hora**

CDMX.- Este domingo tres de abril inició el Horario de Verano conforme al Decreto Legislativo vigente desde 2002, que establece el Horario Estacional de los Estados Unidos Mexicanos, medida que consiste en adelantar una hora los relojes.

En cumplimiento de este mandato constitucional, esta medida aplica para la República Mexicana a excepción de los estados de Sonora y Quintana Roo, quienes no participan en el Horario de Verano, por lo que ambas entidades mantienen su respectivo horario, así como los 33 municipios de la franja fronteriza norte en los cuales ya se llevó a cabo este cambio de horario.

La Secretaría de Energía (SENER), recomienda a la población adelantar una hora su reloj la noche de este sábado antes de irse a dormir, para iniciar su día con el nuevo horario.

La pregunta obligada: ¿se adelanta o se retrasa? En el caso del horario de verano, el reloj se debió adelantar una hora a partir de las 2:00 horas de la madrugada. Es decir, después de las 1:59, se pasará directamente hasta las 3:00 am.

¿Se Eliminará el Horario de Verano? Diputados lo Definirán Mañana Lunes

La viabilidad de desaparecer el horario de verano se prevé la analice este lunes la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velasco, y el diputado por el PT, Gerardo Fernández Noroña, informaron por separado que este lunes los coordinadores de las fracciones parlamentarias abordarán el impacto en materia de energía y economía de este horario.

El petista, quien es promotor de la eliminación del horario de verano manifestó la urgencia por "dejar de agredir a la población en general por beneficiar a unos



cuantos", al señalar que el horario afecta la salud de la población y con ello promover su iniciativa de derogar los artículos 4 al 7 de la Ley del Sistema de Horario y el Decreto que estableció el horario el 1 de marzo de 2002.

"Es mi punto de vista (el horario de verano) genera alteraciones graves a la salud de la población, no somos de hule y cada ajuste es un esfuerzo grande, estar haciéndolo permanente", manifestó.

Fernández Noroña sostiene que no hay estadísticas de que dicho horario genere ahorros en electricidad ni impacto económico positivo y en su lugar, el aplicar la modalidad en México fue una subordinación a Estados Unidos. Informó que el acuerdo es llevar la iniciativa al pleno para votarse a favor o en contra el próximo martes.

Por su parte, previamente el líder de la bancada de Morena informó que analizarán con la Junta de Coordinación Política la viabilidad económica en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), las secretarías de Economía, Salud y Energía, para la eliminación del horario de verano.

Señaló que los legisladores deben estudiar las implicaciones económicas que pueda representar dicho horario, aunque biológicamente no represente una afectación a la población. Explicó que se acordó que cada uno de los grupos parlamentarios fijen una posición en la próxima reunión de la Jucopo. AGENCIAS

Nº: 733

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: EL ORBE

SECCIÓN: -

PÁGINA: 03

PERIODO: JORNADA ELECTORAL

FECHA DE PUBLICACIÓN: DOMINGO, 03 DE ABRIL DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: UN CUARTO

TESTIGO

CONFRONTACIÓN

Diputada trans se disculpa con Santiago Creel

■ México / El Universal

Una nueva confrontación entre el diputado panista Gabriel Quadri y legisladoras se suscitó luego de que el primero llamara "señor" a la diputada transgénero, Salma Luevano, lo que concluyó en la toma del pleno de la Cámara de Diputados e incluso provocó que se convocara a receso.

Durante el debate a una reforma en materia de salud mental, el diputado Quadri de La Torre interpuso una reserva a fin de prohibir que padres o tutores tomen decisiones con las intervenciones y procedimientos médicos relacionados con las juventudes trans.

Tras su ponencia, la diputada de Morena, Salma Luevano, pidió el micrófono a fin de denunciar a Gabriel Quadri por violencia de género.

"Cuando hablamos de infancias trans no hablamos de medicamentos, hablamos de



María Clemente caminó hacia la curul de la presidencia y tomó el pleno, al hacerlo empujó a Creel Miranda. Cortesía

derechos. Es sin vergüenza asesino, tengo denuncias contra el señor por violencia de género", declaró.

"Hago notar que el señor Luevano me está amenazando", respondió el diputado albiazul. La legisladora de Morena, María Clemente, pidió juicio político.

Tras su comentario, María Clemente caminó hacia la curul de la presidencia, que en ese momento estaba ocupada

por el diputado del PAN, Santiago Creel, y tomó el pleno.

Al hacerlo empujó a Creel Miranda y le arrebató el micrófono, por lo que se decretó un receso para calmar los ánimos.

Luego de los jalones, Clemente se disculpó con Creel.

"El deber no me obliga, sino que de todo corazón ofrezco mis más sinceras disculpas al diputado Santiago Creel Miranda".

<p>Nº: 724</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MORENA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: CUARTO PODER</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 4</p>	<p>PERIODO: VEDA ELECTORAL</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: SÁBADO, 02 DE ABRIL DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: UN CUARTO</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: UNA NUEVA CONFRONTACIÓN ENTRE EL DIPUTADO PANISTA GABRIEL QUADRI Y LEGISLADORAS SE SUCITO LUEGO DE EL PRIMERO LLMARA "SEÑOR" A LA DIPUTADA TRANSGENERO, SALMA LUEVANO, LO QUE CONCLUYO EN LA TOMA DEL PLENO DE LA CAMARA DE DIPIUTADOS E INCLUSO PROVOCO QUE SE CONVOCARA RECESO. TRAS SU PONENCIA, LA DIPUTADA DE MORENA, SALMA LUEVANO, PIDIO EL MICRIFINO A FIN DE DENUNCIAR A GABRIEL CRUADRI POR VIOLENCIA DE GENERO. TRAS SU COMENTARIO, MARIA CLEMENTE CAMINO HACIA LA CURUL DE LA PRESIDENCIA, QUE EN ESE MOMENTO ESTABA OCUPADA POR EL DIPUTADO DEL PAN SANTIAGO CREEL, Y TOMO EL PLENO.</p>	
<p>OBSERVACIONES: DIPUTADA TRANS SE DISCULPA CON SANTIAGO CREEL.</p>	



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 460 votos, reformas a diversas disposiciones de la Ley Agraria en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género en comunidades rurales.

Los cambios a 33 artículos de la mencionada ley señalan que, en el ejercicio de los derechos de propiedad, en lo relacionado con el aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico, se ajustará a lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Establecen que el Ejecutivo Federal promoverá el desarrollo sustentable del sector y que la participación será en condiciones de igualdad de género. Las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal garantizarán la igualdad sustantiva, las perspectivas de interseccionalidad y la intercultural.

Se agrega que los ejidos deberán garantizar condiciones de igualdad sustantiva; además se incorporan conceptos de igualdad sustantiva. El dictamen se envió al Senado para sus efectos constitucionales.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, diputada María De Jesús Aguirre Maldonado (PRI), refirió que en México viven 14.7 millones de mujeres en localidades rurales menores a dos mil 500 habitantes; representan el 22.7 por ciento del total de mujeres y el 11.7 por ciento de la población del país.

Se calcula, dijo, que 8.6 millones de estas mujeres viven en situación de pobreza; las mujeres rurales que encabezan hogares y realizan actividades agropecuarias y/o pesqueras tienen un ingreso promedio de 8 mil 500 pesos, e invierten hasta 16 horas al día en jornadas laborales extendidas, no solamente en la producción y preparación de alimentos, sino también en tareas de cuidados dentro de los hogares.

Explicó que el propósito es incorporar en la Ley Agraria conceptos que aseguren el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce, ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, garantizando que las mujeres del campo tengan oportunidades iguales que los hombres.

Mencionó que se incorporan conceptos de igualdad sustantiva, de personas ejidatarias, comuneras y pequeñas propietarias, de personas trabajadoras, personas productoras, personas vecindadas, personas herederas, de las y los hijos, personas posesionarias, sucesoras, la persona titular de la Procuraduría Agraria, en lugar de llamarlo procurador Agrario.

Son "términos que introducen con mayor precisión y fuerza criterios de igualdad entre hombres y mujeres en favor de las mujeres", subrayó.

Afirmó que esta reforma beneficia a más de 3 millones de sujetos agrarios en los 31 mil 500 núcleos ejidales y comuneros de México.

La diputada Claudia Tello Espinosa (Morena) señaló que las mujeres rurales representan la cuarta parte de la población mundial. En México, de los 61.5 millones de mujeres que habitaban en el país en 2019, 23 por ciento vivía en este tipo de localidades.

Enfatizó que las mujeres de este sector habitan en comunidades alejadas y de difícil acceso, incluso lejos de sus familiares y vecinos. Resaltó que para su grupo parlamentario es fundamental y prioritario trabajar en favor de ellas, hacer valer sus derechos e incrementar las oportunidades de desarrollo.

Por ello, agregó, se propone establecer que las

Morena "tira" comparecencias

De los titulares de Fonatur, Javier May; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Blanca Alicia Mendoza, y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores

Proceso

México.- La oposición en el Senado colocó fotos de zonas deforestadas por las obras del Tren Maya para proponer un punto de acuerdo para citar a comparecer a las y los titulares de Fonatur, Javier May; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Blanca Alicia Mendoza, y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores, para que expliquen el cambio del trazo en el tramo 5 y la tala de árboles.

Sin embargo, el bloque opositor no tenía los votos suficientes.

Por tres votos, los partidos opositores no lograron que se aprobara el punto de acuerdo. La votación fue de 44 a favor, 46 en contra (de Morena y aliados), y dos abstenciones.

Por eso, en redes sociales tundiéron a las y los senadores del PAN y PRI que faltaron a la votación, como la panista Lilly Téllez y Josefina Vázquez Mota, y las priistas Beatriz Paredes, Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Osorio Chong.

Téllez informó a quienes la criticaron por su ausencia que tiene siete hernias en la columna vertebral, cuatro cervicales y tres lumbares, y por eso faltó este miércoles a la sesión.

"El presidente aseguró que no se dañaría el medio ambiente y que no se cortaría ni un árbol", reclamó la senadora Mayuli Latifa Martínez, del PAN, para presentar el punto de acuerdo.

"Esto que acaban de ver es un ecocidio, que por capricho se está cometiendo en el nuevo trazo del tramo cinco del Tren Maya, que va de Cancún a Tulum, en el estado de Quintana Roo. El nuevo trazo inició a principios de este año a ojos cerrados, sin proyecto de obra alguno, sin ningún estudio previo de factibilidad, viabilidad e inclusive ni siquiera de impacto ambiental", añadió.

Una segunda votación sobre una propuesta de la senadora Verónica Delgadillo, de Movimiento Ciudadano, para solicitar la comparecencia de May y de Román Meyer, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), sobre el Tren Maya, se quedó a 13 votos, con 52 votos en contra, 39 a favor y 4 abstenciones.



En sesión permanente



TIEMPOS DE PRESENTACIÓN

Al respecto, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz respondió que, a más tardar el 4 de abril, a las 11:00 de la mañana será presentado a los integrantes de estas instancias legislativas el proyecto de dictamen.

MdeR / Agencias

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, se declararon en sesión permanente y decretaron un receso, para reanudarla el próximo lunes 11 de abril, a las 11:00 horas, con la finalidad de dictaminar la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia energética.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 80, 150, 155, 167, 168, 171, 173, 174, 176, 177, 182, 190 y demás disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el artículo 25 del Reglamento que la Cámara de Diputados aplica durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria.

En la reunión en modalidad semipresencial, se contó con una asistencia de 35 diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales, y 33 diputados de la Comisión de Energía.

El presidente de la Comisión de Energía, diputado Manuel Rodríguez González instaló los trabajos de las comisiones unidas e hizo la declaratoria de sesión permanente a efecto de iniciar la dictaminación y, en su momento, análisis y discusión.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, decretó el receso y señaló que por acuerdo de las dos presidencias de ambas comisiones se convoca a todas y todos los integrantes a reanudar la sesión el próximo día 11 de abril, a las 11:00 de la mañana.

Los diputados Rodríguez González y Robledo Ruiz precisaron que la intención es que circule con toda oportunidad, cuando menos cinco días de anticipación, el proyecto de dictamen conforme al Reglamento, porque todavía no lo hay y se está elaborando.

Intervención de diputadas y diputados

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN) indicó que dada la trascendencia de la discusión y de la aprobación, en su caso, de la reforma constitucional, que las juntas directivas de las comisiones unidas reflexionen y puedan decir que las próximas reuniones fueran de manera presencial.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) dijo que su grupo parlamentario está a favor de que la discusión del dictamen sea de manera presencial, ya que es una reforma constitucional. Pidió que se incluyan las propuestas que ha hecho MC respecto a los artículos correspondientes.

Del PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores solicitó que el debate sea comunicado a la ciudadanía y se abra como se hizo en el Parlamento Abierto, "porque es necesario que cada mexicano sepa la postura de cada uno de sus legisladores que están aquí en torno a este tema que es tan trascendental para nuestra nación".

El diputado Jorge Triana Tena (PAN) preguntó a las presidencias de las comisiones unidas en qué fecha será presentado a los integrantes de estas instancias legislativas el proyecto de dictamen.